

Historia > Temas, hechos y conceptos

El sistema canovista: La Constitución de 1876 y el turno de partidos. La oposición al sistema. Regionalismo y nacionalismo.

Desarrolle el siguiente tema: "El sistema canovista: La Constitución de 1876 y el turno de partidos. La oposición al sistema. Regionalismo y nacionalismo".



SE TRATA DE QUE HAGAS UN RESUMEN CLARO Y PRECISO DE TUS CONOCIMIENTOS SOBRE EL MISMO. PIENSA QUE SOLO TIENES DOS FOLIOS PARA REALIZAR TODA LA PRUEBA... HAZ UN ESQUEMA PREVIO, EN CINCO MINUTOS, EN DONDE RECOJAS LAS IDEAS PRINCIPALES DEL TEMA, PARA EVITAR OLVIDOS

Tras el pronunciamiento en Sagunto del general Martínez Campos (diciembre de 1874), Alfonso XII fue proclamado nuevo rey. Con la reposición de los Borbones se inicia el periodo histórico de **la Restauración** (1874-1923). El artífice de la misma fue Antonio Cánovas del Castillo.

La pacificación: el nuevo gobierno puso fin a la 3ª **guerra carlista**, con la derrota en febrero de 1876 del pretendiente Don Carlos, que marchó al exilio; los fueros de las provincias vascas fueron abolidos, aunque se establecieron conciertos económicos. También finalizó la **guerra de Cuba** con la Paz de Zanjón en 1878, aunque no fue duradera.

El sistema canovista: trataba de volver al régimen anterior al Sexenio revolucionario, cansada la clase burguesa de los cambios políticos (monarquía democrática de Amadeo I, república federal, república centralista). Canovas veía necesaria una nueva Constitución moderada y flexible, que estableciera unas "reglas de juego" abiertas, para recoger en su seno a todas las ramas del liberalismo, que evitara los pronunciamientos y mantuviera un orden político y público estables, basados en el equilibrio. La idea fundamental del sistema canovista era la soberanía compartida entre Rey y Cortes. Se basaba en la existencia de una "constitución histórica" de la **Nación**, es decir, las instituciones tradicionales - Rey y Cortes- Los partidos oficiales debían aceptar este principio de legalidad constitucional.

La Constitución de 1876 y el turno de partidos: la nueva **Constitución** fue promulgada en junio de 1876, tras escasos debates. Sus principales características eran:

- Soberanía compartida (Cortes con el Rey) en la línea del liberalismo doctrinario.
- Amplias atribuciones del monarca (convocar, suspender o disolver las Cortes). El rey mantiene el poder ejecutivo, la dirección del Ejército y ejerce un papel moderador.
- Sistema bicameral: *Senado* mixto, con miembros de derecho propio y nombrados por la Corona y otros elegidos por las corporaciones y *Congreso*, con miembros elegidos por los ciudadanos. La Constitución no determinará el tipo de sufragio, remitiéndose a una Ley Electoral que establecerá el sufragio **censitario** y en 1890 el sufragio universal masculino.
- Declaración amplia de derechos individuales, regulados por la legislación ordinaria. En la práctica los derechos quedaban limitados por leyes restrictivas. La ley de imprenta de 1879 consideraba delito todo ataque al sistema político y social de la Restauración.
- En el ámbito religioso, se optó por la tolerancia del Estado confesional con otros cultos no católicos, aunque reconocía los privilegios tradicionales de la Iglesia católica; era una fórmula intermedia entre la libertad de cultos (1869) y la confesionalidad del Estado (1845).
- El Estado se organizaba de forma centralista. Se controlaban los ayuntamientos - en las poblaciones de más de 30.000 habitantes, los alcaldes eran nombrados por el Rey -. Se establecía la unidad de códigos y la igualdad jurídica de los españoles, quedando abolidos los fueros de las **Provincias Vascas**, estableciendo la igualdad fiscal y de servicio militar para todos.



Nación: era para Cánovas una creación histórica, obra de Dios y con un destino propio que habían de determinar y construir los hombres que la componen.

Constitución 1876: era una Constitución doctrinaria, inspirada en la de 1845, pero modernizada, que representaba los intereses de la oligarquía conservadora y anulaba la obra del Sexenio democrático. Su carácter flexible y abierto permitiría introducir reformas sucesivas, acabando con la continua ruptura constitucional del siglo XIX y dando estabilidad política al país. Esta Constitución fue la más duradera de todas, permaneciendo en vigor hasta 1931 (salvo en la Dictadura de Primo de Rivera).

Sufragio censitario: la participación electoral en 1881 era de poco más del 5% de la población. Así quedaban excluidas las clases populares de la vida política..

Provincias Vascas: el poder central realizó conciertos económicos especiales con estas provincias.

El sistema estuvo controlado con la formación de dos opciones políticas representativas. Cánovas aglutinó las diversas fuerzas moderadas (nobleza, terratenientes, oligarquía de negocios, altos mandos del ejército, Iglesia) fundando el *Partido Conservador*, sostén de la monarquía alfonsina. El partido de la oposición dinástica fue el *Partido Fusionista* o *Liberal* de Sagasta, quién agrupó a partidarios de la Constitución de 1869, que pedían el sufragio universal. El sistema, parlamentario en la forma, distaba mucho del británico, al que Cánovas tomaba como modelo. Había un pacto entre ambos partidos de notables que establecieron un **"turno pacífico"** para gobernar y dejaban fuera al resto de los partidos. En la práctica este sistema sólo podía funcionar mediante el **caciquismo**. Los caciques, procedentes de la oligarquía terrateniente, controlaban la vida política, económica y social del país, especialmente en las zonas rurales. Para favorecer al partido al que le correspondía gobernar, se **manipulaban** y falseaban las elecciones y se utilizaba el **pucherazo**, o sea, la falsificación de las actas electorales.

A la muerte de Alfonso XII, en 1885, le sucederá como Regente su esposa M^a Cristina, manteniéndose el turno de partidos tras el llamado *Pacto de El Pardo* entre Canovas y Sagasta.



Caciquismo: los caciques eran individuos o familias poderosos tanto por su poder económico como por su influencia.

Compraban los votos y hacían "favores" para premiar la fidelidad electoral, concediendo puestos de trabajo, rebaja de contribuciones, facilidades burocráticas, etc.

Manipulación: debido a la escasa confianza en la capacidad de juicio de los electores, se llega a la manipulación electoral. El Ministerio de la Gobernación imponía unos candidatos debidamente "encasillados".

Pucherazo: mediante el pucherazo se falsificaba el censo electoral, incluyendo a personas muertas, o se impedía votar a las vivas con coacciones y amenazas de todo tipo, como la prohibición de propaganda electoral y la dificultad para votar.

La oposición al sistema:

Los opositores al sistema canovista fueron minoría. Fuera del sistema quedaron los partidos antidinásticos: 1. Los **carlistas**, que no aceptaban la dinastía borbónica y habían sido derrotados en la 3ª guerra carlista en 1876, se escindieron en 1888; los de la *Unión Católica*, fundada por Pidal y Mon, se integraron en el partido conservador, mientras los integristas de Nocedal formaban el *Partido Tradicionalista*. 2. El **republicanismo** perdió el apoyo de las clases medias, asustadas por los desórdenes de la Primera República y adaptadas con facilidad a la Restauración. Tras la vuelta a la legalidad en 1881, gracias al gobierno liberal de Sagasta que autorizó la libertad de asociación, se fragmentó en facciones: **Castelar** fundó el *Partido Posibilista* y aceptó la Restauración pero con sufragio universal; tras 1890 se integró en el partido Liberal. **Salmerón** dirigió a los republicanos unitarios. **Pi y Margall** lideró la opción mayoritaria, el federalismo, defendiendo el reformismo social. **Ruiz Zorrilla** agrupó a los radicales en el *Partido Progresista*, organizando desde el exilio pronunciamientos fracasados. Tras el sufragio universal (1890) se reunificaron (salvo los posibilistas) en la *Unión Republicana* (1903), lo que permitió que por primera vez hubiera en las Cortes una importante minoría republicana. El **movimiento obrero** se opuso también al sistema canovista. Con la progresiva industrialización y la consolidación del capitalismo experimentó un desarrollo, pero conservando sus malas condiciones de vida y trabajo. Estaba dividido en dos tendencias rivales: el **anarquismo** y el **socialismo**, ambas revolucionarias. Integradas en la Internacional, su ruptura se produjo a raíz del Congreso de Zaragoza de 1872, debido a la discrepancia entre Marx y Bakunin. Esta división fue causa de su debilidad. Durante la Restauración las asociaciones obreras fueron ilegales hasta 1881.



Anarquismo: los ideólogos anarquistas (Bakunin, Kropotkin, entre otros) propugnan la ausencia de todo poder por encima del individuo y la lucha contra el Estado, critican la democracia parlamentaria y rechazan participar en el juego político de los partidos. Atacan a la Iglesia y al ejército como bases de la sociedad burguesa; defienden el federalismo y la huelga general revolucionaria. Partidarios de la formación de pequeñas comunidades campesinas autosuficientes, con los medios de producción socializados

Socialismo: el socialismo propugna la creación de partidos políticos de clase que lleguen al poder aprovechando las elecciones en democracias burguesas. Parte de la lucha de clases y una vez llegado al poder, el proletariado debe establecer una dictadura para controlar el Estado y establecer la sociedad sin clases, con los medios de producción socializados en manos del Estado.

- El anarquismo, de base fundamentalmente campesina, estaba muy implantado en Andalucía y Cataluña; clandestino desde enero de 1874, se había debilitado debido a sus disensiones internas y a la persecución del gobierno a causa del asunto de la **Mano Negra**, en 1883. A partir de 1881 creció mucho, organizado en la nueva Federación de Trabajadores de la Región Española. Algunas organizaciones anarquistas llevaban a cabo acciones terroristas o **propaganda por el hecho**. En 1911 se creó el sindicato anarquista, la CNT (Confederación Nacional del Trabajo).
- La corriente socialista se desarrolló en torno a un partido marxista, el PSOE, fundado en Madrid en 1879 por Pablo Iglesias y un pequeño grupo de tipógrafos e intelectuales. En 1888 fundó su propio sindicato, la Unión General de Trabajadores (UGT). El periódico oficial del partido era *El Socialista* (1886). Esta tendencia arraigó en Madrid, Extremadura, Castilla la Nueva y de ahí se extendió a los núcleos mineros e industriales de Asturias, Vizcaya y Cataluña. Más organizados, pero menos numerosos que los anarquistas, crecieron mucho en la última década del siglo.



Mano Negra: era una especie de sociedad secreta, a la que se suponía que pertenecían varios cientos de personas procesadas en Andalucía en febrero de 1883, acusadas de cometer crímenes contra la propiedad y vidas de terratenientes. La Guardia Civil aseguraba que poseía documentos de esta sociedad.

Propaganda: atentados con bombas como el atentado contra Martínez Campos y la bomba en el Liceo de Barcelona del año 1893, o el asesinato de Cánovas en 1897

Regionalismo y nacionalismo:

Los regionalismos y los nacionalismos fueron movimientos de oposición, potenciados por las burguesías locales. El sistema canovista se mostró incapaz de integrarlos. El **regionalismo** pretende la defensa de la *región* mediante la autonomía administrativa. El nacionalismo sostiene que cada pueblo o nación tiene derecho a ejercer la soberanía sobre su territorio, lo que significa que a cada identidad cultural debe corresponder un Estado independiente. Ambos movimientos periféricos surgieron por el fracaso del liberalismo para crear un nacionalismo español que vertebrara a la sociedad.

Cataluña: a mediados de siglo surgió un movimiento cultural, la *Renaixença*, que buscaba la recuperación de la lengua y cultura catalanas. Se implantaron los Juegos Florales en 1859. El iniciador del catalanismo fue **Valentí Almirall**, un ex republicano federal, creador del Centre Català (1882) y autor de *Lo catalanisme* (1886) que defendía la autonomía frente al centralismo. La Unió Catalanista (1891) elaboró las **Bases de Manresa** (1892), el primer programa de catalanismo, escrito por Enric Prat de la Riba, que representaba al catalanismo conservador, católico y burgués. En 1901 nació el primer gran partido político catalán y conservador, la *Lliga Regionalista*, dirigida por Prat de la Riba y Francesc Cambó, que aspiraba a la autonomía de Cataluña para potenciar su modernización.

País Vasco: Sabino Arana en 1895 fundó el *Partido Nacionalista Vasco* (PNV). Arana defendía la raza vasca, la lengua (el euskera), el integrismo católico y los fueros tradicionales, abolidos en 1876; ferviente antiespañolista, reclamaba la recuperación de la independencia de la Nación **Vasca**. Su lema era *Dios y ley vieja*. Idealizó el medio rural del País Vasco y rechazó la industrialización porque creía que los inmigrantes no vascos o maketos degeneraban la raza vasca a causa del mestizaje. Diseñó la ikurriña o bandera nacionalista. El PNV osciló entre el independentismo radical y una tendencia más moderada que buscaba la autonomía del País Vasco dentro de España, consiguiendo votos entre las clases medias.

Galicia: el regionalismo fue más tardío y emergió como reacción contra el atraso secular de Galicia. Se inició con el *Rexurdimento*, movimiento cultural de intelectuales que defendían la lengua y la cultura gallegas, como **Manuel Murguía**, de tendencia liberal-democrática, y **Alfredo Brañas**, tradicionalista.

Otras regiones: en Andalucía hubo un primer intento de regionalismo con Blas Infante, que tardaría mucho tiempo en consolidarse. Lo mismo ocurrió en Valencia, Aragón y en Baleares.

Almirall: en 1885 presentó a Alfonso XII el Memorial de Greuges (Agravios), que defendía el proteccionismo económico y el derecho catalán
Nación Vasca: el País Vasco independiente-Euskadi- comprendería los seis territorios vascos
hispano-franceses: Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, navarra, Laburdi y Zuberoa. Arana hablaba de la "esclavitud de la patria vasca" en poder de los españoles.
Manuel Murguía: esposo de Rosalía de Castro, fundador en 1889 de la Asociación Regionalista Galega
Alfredo Brañas: Dirigente de la Liga Regionalista gallega, creada en 1890, heredera del carlismo, antiliberal y católica.